

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion, calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DIAS 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRIPCION. Trimestre... 7 fr. Semestre... 13 fr. Un año... 24 fr.

Table with 3 columns: Name, Position, and Institution. Lists collaborators from various universities and academies.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI.

Se suscribe en la Administracion, calle de Valverde, núm. 8, pral. EN LA ISLA DE CUBA el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.

SECCION ORGANICA.

¿CUANTO PROYECTAR !!

Es sin disputa España el país de los proyectos; en pocas partes se proyectará más y se hará menos. Así es que no carecemos hoy de una ley general de Instrucción pública por falta de proyectar reformas, ni aparece aquella en un vergonzoso estado por falta de buenos deseos, sino porque no sabemos más que dejarlo todo en proyecto.

Sin hacer la historia de los que han pretendido cambiar el modo de ser de la Instrucción pública, recordaremos que no ha mucho un Ministro, por un exceso de condescendencia ó por un egoísmo censurable, firmó para verse libre de continuas excitaciones, varios decretos que venian á cambiar radicalmente la actual legislación; de estos aparecieron unos que merecieron la general desaprobación y que fueron mal mirados por la ilegalidad con que se querian imponer de un modo despótico en sumo grado. Mas no podía el Profesorado tolerar imposiciones de los que en la oposicion tanto las censuraron, y además que los grandes riesgos que corría la enseñanza les obligaban á salir en su defensa. Estaban, pues, vencidos los innovadores á los pocos dias de ser conocidas sus elucubraciones; pero las circunstancias políticas las hicieron revivir merced á nuevas imposiciones. Por último, el Sr. Moran presentó y apoyó en las Cortes una proposicion pidiendo se derogasen los decretos del 2 y 3 de Junio último, y la comision de Fomento le dió su dictámen favorable á la proposicion, por lo que han perdido la batalla pensando razonablemente los que se las prometian muy felices.

En esta situacion el asunto, hemos leído en un periódico el siguiente suelto que parece un remitido de esos que no desecha el diario á que aludimos; dice así:

Este ha dicho por algunos periódicos, y aun en las Cortes por algun señor diputado, sin duda con equivocados informes, que los centros de todas las Universidades de España habian protestado contra dichas medidas.

Con autorizados datos podemos asegurar que en el Ministerio de Fomento no existen más protestas que una de la Universidad de Madrid, una contra-protesta de la misma, y otras dos de las Universidades de Barcelona y Valladolid.

El actual Ministro de Fomento se propone presentar á las Cortes un proyecto de ley sobre la primera enseñanza, la seccion de las facultades, bajo las mismas bases de aquellas reformas que se han hecho, y que se han de hacer, para que no perjudique á las facultades, y que se han de hacer, para que no perjudique á las facultades, y que se han de hacer, para que no perjudique á las facultades.

El Sr. Ministro de Fomento Sr. Gonzalez y el Director general de Instrucción pública Sr. Uña, que se hallan de completo acuerdo respecto á este asunto, trabajan con gran actividad á fin de terminar el arreglo de la enseñanza en general, para que no perjudique á las facultades, y que se han de hacer, para que no perjudique á las facultades.

Esto merece ser tomado en consideracion y por lo tanto queremos hacer algunas observaciones. Respecto á que no existan más protestas que

las de las Universidades de Madrid, Barcelona y Valladolid, diremos que bien podia no haberse limitado el autor del suelto á las Universidades, pues igual respeto merecen los Claustros de los Institutos. Nosotros podemos asegurar que los Claustros han recibido mal las reformas del señor Chao, y hasta podriamos indicar alguna protesta y hasta la fecha en que ha sido comunicada y recibida en el Ministerio.

Aclarando lo que dice dicho suelto, es conveniente hacer constar que la contra-protesta del Claustro de Madrid no cuenta más que con diez firmas poco más ó menos.

Pero no insistimos más en esto, porque estudiando el espíritu del suelto que analizamos, se advierte que el actual Ministro de Fomento, sin duda de acuerdo con el jefe del Gabinete, viendo el asunto mal parado, se echa en brazos de nuevos proyectos para prolongar un poco más la vida de la reforma, con objeto de vestirla nuevo traje y guardar ciertas formalidades que ántes se descuidaron, sin duda por el mérito superior de los autores del proyecto al de todos los Claustros, á juzgar por la manera de llevarlo á efecto.

Anúnciase ya nuevos proyectos de Instrucción pública, y hasta se ofrece atender las observaciones que se hagan por los Claustros á quienes se pedirá dictámen, teniendo en cuenta las observaciones que la prensa periódica exponga; pero se anuncia que tanto la Instrucción primaria como la segunda enseñanza y la superior se reformarán en los nuevos proyectos bajo las bases de los decretos próximos á desaparecer, en cuyo caso nos tomemos adolezcan de tan graves defectos que la enseñanza se perjudique, si bien no falta quien cree se la va á elevar á un nivel superior á lo conocido.

Nosotros hemos indicado el modo de confeccionar en breve tiempo y con garantías de acierto una ley general de Instrucción pública; pero vemos que por más que se hagan alardes de ciertas ideas, al que es Ministro le gusto hacerlo todo como Ministro, y se dejará de consejos de personas competentes, apreciando más los de los amigos, que muchas veces por exceso de celo suelen ser inconvenientes.

La Instrucción primaria exige condiciones de gran competencia á los que tratan de legislar en ella, y tememos que si no se toma el consejo de los que entienden de estos asuntos, va á tener que sufrir lejos de mejorarse, lo cual sería ya el colmo de la desdicha.

Aguardamos esos proyectos que merced al talento de nuestros gobernantes se van á confeccionar para que rijan en el próximo curso, á fin de analizarlos imparcialmente, deseosos de que concluya ese afán de proyectar.

Emilio Ruiz de Salazar. x

MEMORIA

leída y presentada por el Presidente de la Asociación de Profesores de primera enseñanza del distrito de Madrid de las Torres, en la sesión celebrada por la Junta general de Asociados, el día 6 de Julio de 1873.

(Conclusión).

Las Cortes del año 1821 declararon la enseñanza pública gratuita, mandando establecer escuelas en todo pueblo de 100 vecinos, y una por cada 500 en las ciudades populosas, quedando sujeta la enseñanza á una Direccion Unificada de estudios bajo las ordenes del Gobierno; la cual vino á sustituir al poder central absoluto.

Estas disposiciones dieron ya á la educacion popular otro carácter distinto del que hasta entonces habia tenido; se generalizó mas la enseñanza, se dió mas consideracion al Profesorado, y puede decirse que desde entonces llegó á ser por todos considerada la mision del Maestro como una carrera profesional; pero como por desgracia nuestra, en España dura poco todo lo provechoso y útil, y los cambios políticos se verifican con tanta frecuencia, arrastrando tras sí todos los ramos de la pública administracion, bien pronto quedó reducido á la nada todo cuanto respecto á enseñanza decretaron las Cortes del año 21, vieniendo á sustituir á aquellas buenas disposiciones el plan de estudios del año 1825.

Este plan a pesar de ser eminentemente restrictivo, como todas las cosas de aquella época, no dejó de hacer algo bueno en la enseñanza, pues declaró obligatorias las escuelas públicas para mayor número de localidades, dividiéndolas en diferentes categorías; estableció distintas clases de títulos para los Maestros; abolió los antiguos privilegios; introdujo la oposicion para cierta clase de escuelas; sancionó las jubilaciones, lo mismo que la Inspeccion, cuidando de las escuelas por medio de Juntas especiales; pero no bien empezaba á ponerse en práctica este plan, cuando nuevos trastornos políticos dieron al traste con él, y desde entonces hasta el año de 1838, la Instrucción primaria fue regida por una serie de Reales decretos y circulares de la Direccion de Estudios que hicieron desvirtuar la promulgacion de la Ley de 1838, autorizada por decreto de 1.º de Julio del mismo año.

Esta Ley, como hija de la escuela liberal, fué sin duda alguna la mas benéfica y profundamente meditada que respecto de primera enseñanza se habia publicado hasta entonces; incluyóse cargo de todas las necesidades de aquella época, á todas atendió con suma inteligencia y solicitud cariñosa; ella mandó aumentar el número de escuelas, haciendo forzoso á los pueblos su sostenimiento; hizo una sencilla clasificacion de ellas abarcando en corto número de grados, desde la conveniente á la más humilde aldea, hasta la necesaria en las grandes poblaciones; facilitó la creacion de la Escuela Normal central; estableció disposiciones para la aptitud legal de los Maestros, así como tambien para la enseñanza particular; creó las escuelas de párvulos y de adultos, facilitando la mayor concurrencia de niños á las escuelas, dando fomento y vida propia á las de niñas.

Haciendo por conciliar los gastos públicos con la dotacion decorosa de los Maestros; cosa en aquel tiempo hasta difícil, por medio de una escala gradual de sueldos, con su complemento en la retribucion escolar, las dotaciones que por medio de esta Ley se establecieron, fueron de 1.100 reales por lo menos para las escuelas elementales, y de 2.500 para las superiores; sin incluir en esto las retribuciones de los niños; aconsejando, no obstante, que se deberían aumentar aquellas, segun los recursos de los pueblos y la conducta de los Maestros.

Si bien es muy cierto que los referidos emolumentos no eran cosa mayor, debe tenerse en cuenta que en aquella época no eran tampoco tan grandes las necesidades sociales como lo son hoy; y que la Nación además de estar acabando con una guerra civil que tantos gastos ocasionó y tantas pérdidas, era extraña tambien á estos nuevos desembolsos.

De todos modos, será preciso convenir que la referida Ley abrió ancho campo á la primera enseñanza, y la hubiera llevado al más alto grado de esplendor, si nuevos trastornos políticos no hubieran venido á entorpecer su marcha magestuosa.

Así pues, desde el año de 1840 hasta el 9 de Setiembre de 1857, la primera enseñanza volvió al pantón del olvido, siendo lamentablemente desatendida por el Gobierno, pues sólo en aquel largo intervalo se espidieron Reales órdenes, decretos y circulares, que desnaturalizando por completo el espíritu de aquella Ley, sólo sirvieron para embrollar en todos términos la Legislacion del ramo, y se hizo de todo punto indispensable la promulgacion de la Ley de 9 de Setiembre de 1857.

Esta Ley que en su mayor parte rige en la actualidad, por más que fué confeccionada en tiempo del moderantismo, aun cuando adolezca de algunos de sus defectos, no se debe poner en duda que organizó definitivamente la enseñanza en todos sus grados; al establecer la inamovilidad profesional ha dado á los encargados de ella toda la consideracion y todas las garantías indispensables para que la sociedad les atienda y considere cual su mision delicada exige.

Si en lugar de haberse puesto en práctica sin publicar á la vez los Reglamentos para su ejecucion, se hubiesen éstos dado

LO SENTIMOS.

De un artículo que del Profesor de Instrucción primaria y Diputado a Cortes por Teruel D. Pedro Pablo Vicente, han publicado La Concordia y El Magisterio Aragonés, tomamos lo siguiente:

«Mas como si no fueran bastantes a intranquilizar el ánimo del Profesorado los sucesos políticos por lo que al Profesorado atañen, hay en su mismo seno motivos para no confiar en que mejore su situación, si no empeora, que es lo más probable.

Me refiero a la Asociación nacional de Maestros.

Sabido es que el Profesorado de provincias recibió con entusiasmo el pensamiento de la Asociación general, y trabajó con fe para secundarlo y llevarlo a efecto. Sabido es también lo mucho que el Profesorado esperaba de su Asociación nacional; si bien sobre este punto conocía usted y conocen algunos de mis amigos, la opinión que desde muy pronto después de iniciado el pensamiento, formé, consultando únicamente mis años de experiencia; pero que oculté mi opinión por si fuera equivocada, y porque no se me acusara de opositorista a la marcha emprendida por la prensa del ramo.

Pues bien; la Asociación nacional ha hecho sin vida en el acto mismo en que debía recibirla robusta y vigorosa.

Con escaso número de representantes según tengo entendido se reunió en la Asamblea de Maestros para el nombramiento de la Junta central y organización definitiva de la Asociación; tan escaso, que creo no estuvo representada la mayoría de las provincias.

Esto basta ya para que las decisiones de esa Asamblea carezcan de fuerza legal.

En el nombramiento de presidente y demás cargos, se notaron desde luego diferentes tendencias que me hicieron desconfiar por completo del buen éxito de la Asociación; y posteriormente han surgido graves disidencias, al parecer, entre los pocos representantes asistentes a las sesiones de la Asamblea, cuyas discusiones han motivado la dimisión de algunos representantes de provincias, inclusa la del presidente nombrado D. Jacinto Sarrasí, Director de la escuela normal central.

Esto basta ya para que la Asociación si no ha muerto, está espirando, como antes, digamoslo así, de recibir el agua de vida.

Se me han referido algunas circunstancias que callo por no creer prudente ocuparme de ellas por ahora; pero que, a ser ciertas, serian bastantes para retrasar de la Asociación a los Maestros de provincias.

Cuando me sean conocidos con certeza los detalles de las sesiones (a las cuales no he asistido por no haber aceptado el nombramiento de representante con que se dignó honrarme la Junta provincial directiva de Zaragoza), acaso me ocupare con más extensión de los fines de la Asociación, y de la conveniencia de que el Profesorado de provincias se organice a su gusto, conforme a las necesidades que sienta en sus localidades respectivas, en donde puede seguramente hacerse sin peligro de fomentar ciertas aspiraciones de egoísmo y especulación.

Ya nos habian dicho eso mismo; pero no quisimos incornocenos de ello porque no se creyera que reconocia otro móvil; mas ya que otros colegas del ramo insertan ese artículo, nadie extrañara que lo hagamos tambien nosotros.

Sentimos verdaderamente que tan mal aspecto presente la Asociación de los Maestros; y más cada vez nos persuadimos de que los principios expuestos por nosotros, que concuerdan mucho con lo que manifiesta el Sr. D. Pedro Pablo Vicente, hubieran dado mucho mejor resultado que el que se ha seguido. Lastima es que por precipitaciones injustificadas se haya privado el cuerpo de Maestros de las ventajas que debian reportar de la Asociación.

HONROSA COMUNICACION.

He aquí la que ha pasado la Junta provincial de enseñanza de Madrid a nuestro querido amigo D. Fernando Gomez de Salazar.

«Esta Junta provincial de enseñanza ha tenido el gusto de examinar el contenido del libro que con el título de «Conjugación completa de los verbos irregulares y defectivos de la lengua castellana» ha dado V. a luz; y aunque no tuviera otro mérito que el de ocuparse de descubrir alguna de las muchas gajas que adornan a tan rico idioma, sería para esta Junta suficiente recomendación; pero es de tal naturaleza el trabajo gramatical debido a la pluma de V., que no solamente lo juzga recomendable a los Maestros, sino tambien a todo el que desea no incurrir en las impropiedades en que por lo común caen los que hablan y escriben al hacer uso de algunos deslindeos de nuestros verbos.

La doctrina contenida en dicho libro es de útil aplicación en las escuelas; pues que bajo un pequeño volumen y con buen método se presentan al alumno las dificultades en que puede tropezar y la manera de vencerlas, y se le facilita el medio de evitar desde el principio el mal empleo de las inflexiones de los verbos irregulares y defectivos; vicio muy frecuente y difícil de corregir una vez adquirido.

Tambien reune el libro la recomendable circunstancia de poder ser consultado por los mismos a quienes su ministerio obliga a enseñar la conjugación de los verbos, no solo para el uso de sus inflexiones, sino para la debida seguridad en la enseñanza de ella.

Es en suma la referida obra un excelente auxiliar para usar con la propiedad debida los tiempos y personas de los verbos no regulares.

Tales circunstancias hacen el libro de V. recomendable y muy útil no solo a alumnos y Maestros sino tambien a cuantos deseen conocer las inflexiones y deslindes de los tiempos de nuestros verbos irregulares y defectivos.

Sin duda la Junta ofrecería a V. testimonio más ostensible de la complacencia que recibe al examinar obras como la de que se trata; pero careciendo de medios materiales para este objeto, y siendo libro en el Magisterio la elección de textos, se encuentra imposibilidad de dispensar a su obra otra clase de protección que la que encierra el precedente informe, del cual puede hacer el uso que a sus propósitos convenga.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1873. El Presidente Camilo Muñoz Vega.—El Secretario, Rafael Monroy.—Sr. D. Fernando Gomez de Salazar.»

¿QUE SALDRA?

Dícese que el actual Ministro de Fomento se propone presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre la primera enseñanza, la segunda y las facultades, bajo las mismas bases de los decretos de 2 y 3 de Junio, sin perjuicio de atender a las observaciones que se hagan por los Claustros a quienes se pedirá dictámen, para rectificar aquellas disposiciones que a la opinión pública y la prensa periódica reclamen.

«Parece que el Ministro de Fomento Sr. Gonzalez y el director general de Instrucción pública Sr. Uña, se hallan de completo acuerdo respecto a este asunto, y que trabajan con gran actividad a fin de terminar el arreglo de la enseñanza en general, para que empiece a regir desde el próximo curso. Dios ponga tiempo en sus manos.

EXACCION ILEGAL.

El Maestro de Cabezon de la Sal (Santander), nos dice lo siguiente:

«La escuela que rijo en esta villa es de patronato, se me ha deducido el 5 por 100 antes y despues de que las Cortes nos eximiesen de todo descuento. Cuando fui a cobrar el trimestre próximo pasado, me dijo el Secretario de la Obra Pia: «Con sentimiento digo a Vd. que tengo que descontarle el 20 por 100 de su haber, pues el mismo descuento nos hace el Gobierno, juzgándolo como carga de justicia.»

Llamamos la atención de la Junta provincial de Santander y del Gobierno sobre ese hecho escandaloso para que castigue con severidad esa exaccion ilegal, puesto que las escuelas de patronato nos consta que se hallan exaccionalmente en el mismo caso que las demás públicas, y a todos sus Maestros compruebo de la exencion acordada por las Cortes.

Al mismo tiempo aconsejamos al referido Maestro y a todos los que se hallen en su caso, que acudan en queja a la Junta provincial a fin de que esta lo haga a la Diputación. Y si a pesar de esto no obtuviesen justicia contra tan inculcable abuso, deben acudir con una instancia al Ministro de Fomento.

COLERA EN ESPAÑA.

Para su insercion hemos recibido el siguiente anuncio:

«Hallándose vacantes seis plazas de Catedrático de la Facultad de Derecho y dos de la de Letras en la Universidad Libre de Vitoria, dotadas con el sueldo de 12 000 reales anuales cada una, los que deseen obtener alguno de los referidos cargos presentaran en esta Secretaría, dentro del termino que resta hasta el día 26 del corriente, sus solicitudes, acompañadas de la oportuna hoja de méritos y servicios, a cuyo efecto podran los aspirantes, que deberán tener el título de Doctor en la respectiva facultad, enterarse en dicha Secretaría de las condiciones con que habra de hacerse la provision por este Ilustre Ayuntamiento.

Vitoria 7 de Agosto de 1873. Robustiano O. de Rehgüen, Secretario. V. B. El Alcalde Presidente, Manuel de Clorruaga.»

Suponemos que nuestros lectores habrán de extrañar que de ese modo vayan a mediar docenas las cátedras de aquella Universidad, y se preguntarán: ¿Que pasa allí? ¿Ha entrado por ventura la cólera en aquel establecimiento, y con desusada seguridad ha cortado el hilo vital de los Catedráticos? Y en parte no irán muy descaminados los que así piensen, porque la verdad es que algo y aun algo de cólera ha sido la causa de esas vacantes que se anuncian. La diferencia está solo en que tal cólera no es mucho (como llama cierto autor de gramática al masculino), sino hembra, que a veces es peor.

Es el caso que la cólera federal sobrecorrida sin duda por la cólera carlista, que a más y mejor va desplegando sus alas y amenaza concluir con todos los republicanos habidos y por haber, exigió a los Profesores que desamparaban aquellas cátedras que se lucraban en el batallón de voluntarios de la República. Estos se llenaron de cólera al ver que voluntariamente a la fuerza se les queria obligar a que en lugar de explicar con palabras la vida de la ciencia, explicasen con el fustil la ciencia de la muerte, y se negaron resueltamente a ello. La cólera inflamó los cerebros de los miembros del Ayuntamiento, y estos destituyeron en el acto a los mencionados Profesores, y han abierto un concurso para reemplazarlos, debiendo los que lo solicitaron comprometerse a ser voluntarios de la República.

Uno de los destituidos es D. Angel María Alvarez, jefe del tercer batallón de la milicia republicana de Valladolid, pero le dió tal cólera tan arbitraria imposición, que ha preferido ser separado a someterse a capricho tan injusto como ridiculo.

¿Qué tal? ¿No es cierto que hay mucha cólera en España? Lo peor es que no la hay para nada bueno, y que se parece, como un huevo a otro, a la de los niños mal educados, y que está reclamando con mucha necesidad el remedio que se suele dar a estos. Cuatro azotes y a la cama.

PERMUTA.

D. José Manzanares y Oñas, Maestro de las Rozas, provincia de Madrid, en cuyo pueblo lleva diez años, hay estación del ferro-carril del Norte, pues dista media hora de la Corte, por el tren, y además de ser el pueblo sano, tiene de sueldo y rebuendos, pagado todo por el Ayuntamiento por menos vetulaciones, 337 pesetas 50 centimos, como igualmente 120 pesetas para renta de casa; con algunas lecciones particulares que en varias épocas, pero especialmente en primavera y verano, le proporcionan las personas que salen de Madrid y viven en este pueblo, desean permutar con otro Maestro de la provincia de Logroño, con igual ó equivalente sueldo poco más ó menos, prefiriendo en igualdad de circunstancias a los de los partidos de Nájera, Haro ó Santo Domingo de la Calzada.

Los Profesores que deseen más pormenores se dirijan a dicho señor.

ERRATA.

En nuestro último número se comió en la quinta línea del tercer párrafo del artículo de fondo, la de decir que en los cinco años que llevamos de revolución la ilegalidad y el favoritismo han mejorado, en vez de decir empeorado. Y aun cuando el buen sentido de nuestros lectores habrá comprendido nuestra intención, bueno es hacer que conste tal equivocación involuntaria.

En la sesion de la Asamblea constituyente del 4 del actual presentó el Sr. Canalejas un artículo adicional al proyecto de ley de la comision de presupuestos, que tenia por objeto agregar el Instituto oftálmico, fundado por los Reyes que fueron de España, a la Facultad de Medicina de Madrid, y crear en esta una cátedra de oftalmología teórica y clinica, que debía proveerse por concurso.

Apoyado el artículo por su autor, fué combatido por el señor Martínez Pacheco, fundándose en que este asunto debía ser objeto de un proyecto de ley sobre Facultades; que más que el estudio de la oftalmología era necesario el de otras asignatu-

«Al mismo tiempo que ella, yo estoy en la persuasión que el tiempo interpretará por todos, y desarrollados convenientemente, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias generales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias especiales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias morales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias exactas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias naturales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias físicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias matemáticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias químicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias biológicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias médicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias jurídicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias económicas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias administrativas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias políticas, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias sociales, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias literarias, habria dado ya óptimos frutos en las ciencias bellas, habria dado ya ópt

SECCION OFICIAL.

CÓRTESES CONSTITUYENTES.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º El Estado cede á favor de los Municipios donde respectivamente existan los edificios que el último Patrimonio de la Corona tenía destinados á Escuelas públicas de ambos sexos, con todo su material de enseñanza, siempre que los Municipios soliciten y acepten la cesión y se obliguen á sostener dichos establecimientos de enseñanza con arreglo á las leyes.

Art 2.º Los Municipios sostendrán estos edificios en buen estado de conservación, siendo responsables de los daños ó deterioros que por incuria se originasen en los mismos, pudiendo el Estado reintegrarse de ellos si los Municipios no cumplieren con esta obligación ó no destinasen estos edificios al objeto exclusivo de la enseñanza para que se les ceden.

Art 3.º Los Municipios en que se hubieren enajenado los edificios pertenecientes á la Corona, de antemano destinados á Escuelas públicas de ambos sexos, podrán solicitar cualquier otro análogo perteneciente también al Patrimonio, de valor próximamente igual, situado en la misma jurisdicción municipal, y que sirviendo para dicho objeto no se halla enajenado.

Lo tendrá entendido el Poder Ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de las Cortes nuevo de Agosto de mil ochocientos setenta y tres. Rafael Cervera, Vicepresidente. — Eduardo Gargallo, Diputado Secretario. — Luis F. Benítez de Lugo, Diputado Secretario. — R. Bartolomé y Santamaría, Diputado Secretario.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Hmo. Sr.: En vista del expediente instruido para proveer por concurso la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano propio de la Facultad de Derecho, sección del civil y canónico, vacante en la Universidad de Madrid, y de conformidad con lo propuesto por el Consejo universitario, el Gobierno de la República ha tenido á bien nombrar para dicha cátedra, dotada con el sueldo anual de 4.500 pesetas, á D. Julian Pastor y Alvira, Catedrático de la misma asignatura en la de Zaragoza; disponiendo al propio tiempo que se publique en la Gaceta de Madrid el dictamen emitido por el referido Consejo universitario en el expediente de que queda hecho mérito, según se previene en la Real orden de 13 de Abril de 1871.

De orden del expresado Gobierno lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1873. — Benot. — Señor Director general de Instrucción pública.

Dictamen del consejo universitario para el concurso de la Cátedra de historia y elementos del derecho romano, vacante en la Universidad de Madrid.

La Comisión nombrada por este Consejo universitario para dar dictamen sobre el expediente de concurso para la provisión de la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano, vacante en esta Universidad, ha examinado con el debido detenimiento las relaciones justificadas de méritos de los aspirantes, por las cuales ha formado su juicio, que someto al mas ilustrado criterio del consejo. Los concurrentes son cinco, y sus circunstancias las que á continuación se expresan:

1.º El primero, por el orden de fechas de las solicitudes, Dr. D. Manuel Bartolome Tarrasa y Romani, Catedrático numerario de la expresada asignatura en la Universidad de Valencia, acredita haber hecho los estudios de la Facultad con las mejores notas, premios ordinarios y extraordinarios, su oposición á la cátedra de Derecho mercantil y penal de Santiago, para la que fue propuesto en el tercer lugar de la terna; haber obtenido por oposición, ocupando el primer lugar de la terna, la de Derecho romano en Salamanca en 1853; que sirvió hasta 1870 en que fue trasladado á la de Disciplina eclesiástica de Valencia, de la que pasó en 1872 á la de Derecho romano en la misma Universidad; la sustitución de otras cátedras de la propia Facultad; sus servicios como Juez de oposiciones en dicha Universidad; las comisiones de Presidente de la Junta del Anuario de Salamanca en 1861 á individuo de la de examen é informacion del proyecto de Instrucción pública de la misma; y presenta, por último, ejemplares impresos de sus trabajos y publicaciones, á saber:

Regamen de las Compañías mercantiles, su historia y sus venajas. Madrid, 1862.

Discurso de recepción en el Claustro de Salamanca, 1862.

Discurso de contestacion al de recepción en el mismo Claustro del Dr. D. José Lasso y Medina, 1865.

El de apertura de la Universidad de Valencia en el auto de 1872 á 73 sobre los vicios de que hoy adolece la enseñanza oficial de la ciencia del Derecho.

Y la parte publicada de la obra Estudios del Derecho civil de España, comparado con el romano y el extranjero segun el orden del proyecto de Código civil español, y juicio crítico de este proyecto. Salamanca, 1865 y 1867, un tomo y algunos cuadernos del segundo que alcanzan hasta el art. 80 del proyecto. El autor anuncia hasta 10 tomos.

Al remitir su instancia, el Rector le recomienda por su puntual asistencia á cátedra y á todos los actos literarios, su celo por el adelantamiento de sus discípulos y su conducta tan digna, cual corresponde á un Profesor que debe ser de ejemplo y modelo á la juventud.

2.º Dr. D. Julian Pastor y Alvira, Catedrático de Derecho romano en la Universidad de Zaragoza.

Hizo sus estudios con las mejores notas, obteniendo sus grados á Claustro pleno; recibió el Doctorado en 1853.

Desde este año al de 1856 desempeñó en todos los cursos, como sustituto agregado é encargado especial, varias cátedras de Derecho en esta Universidad á satisfaccion de sus superiores.

En 1844 hizo oposicion á una cátedra de preliminares de Derecho, y obtuvo el segundo lugar de la propuesta; actúa en 1854 con siete opositores más, para una cátedra de Derecho romano de Zaragoza, y mereció el segundo lugar también con votos para el primero.

Igual propuesta alcanzó, con mención especial del Tribunal, en la oposicion á la misma cátedra, vacante en Santiago en 1858.

En 1857 obtuvo, previa oposicion y propuesta en primer lugar, la de la propia asignatura, que sigue enseñando en Zaragoza.

Ha desempeñado en comision la expresada cátedra de esta Universidad, el cargo de Vocal de oposiciones muchas veces, alguna otra cátedra además de la titular gratuitamente, y del propio modo la comision para la reforma legislativa, y especialmente la de revision del proyecto de ley de Enjuiciamiento criminal y organizacion del Jurado.

Sus trabajos y publicaciones son:

La Reopiliacion metódica y completa de la Jurisprudencia mercantil establecida por el Tribunal Supremo de Justicia hasta 1867.

Treatado completo de la administración y cobranza de todas las contribuciones, rentas y derechos vigentes.

Manual completo de Economía política. Nocturno manual completo de Prolegómenos de Derecho y de la Historia.

Legislacion romana. Discurso de apertura de la Universidad de Zaragoza en el año de 1866 á 67.

El Rector, al remitir su instancia, recomienda su interés y celo por la enseñanza, su aptitud científica y su conducta académica ejemplar.

Por último, en expedientes de visita de inspeccion aparece especialmente recomendado por sus conocimientos, su celo y el don particular de enseñar siempre con excelentes resultados.

3.º Dr. D. Antonio José Paol y Ordinas, Catedrático de Derecho romano de la Universidad de Zaragoza.

Hizo los estudios de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras con las mejores notas, obteniendo algun premio ordinario en aquella.

En Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía y Letras, con los estudios probados para el Doctorado en esta Facultad.

Tomó parte en las oposiciones á una cátedra supernumeraria de Derecho de esta Universidad en 1865, y obtuvo el segundo lugar de la propuesta; en las celebradas en 1866 para la provision de seis supernumerarias mereció el primer lugar de la segunda terna, habiendo obtenido votos para el primero de la primera, y fué nombrado en su virtud Catedrático supernumerario de Zaragoza.

Ascendió á la Cátedra de número que actualmente desempeña en 1.º de Octubre de 1867.

Ha desempeñado en sustitucion otras cátedras, y varias veces el cargo de Juez de oposiciones en Zaragoza. El Rector lo recomienda por su aptitud científica, actividad y esmero en el cumplimiento de sus deberes.

4.º Dr. D. José Lopez Romero, Catedrático numerario de Instituciones de Derecho canónico en la Universidad de Santiago. Despues de cursar con las mejores notas los estudios de la Facultad de Derecho en sus secciones de Derecho civil y canónico y administrativo, obteniendo premios ordinarios en algunas asignaturas, recibió el título de Licenciado en esta última seccion y de Doctor en la primera. Ocupó lugar en una de las ternas propuestas por el Tribunal de oposiciones á las cátedras numerarias de Derecho mercantil y penal de las Universidades de Barcelona, Valencia y Santiago en 1862, mereció la aprobacion de ejercicios en otras á las cátedras de Derecho romano de Barcelona, Sevilla y Salamanca, y ascendió de supernumerario á la cátedra de número que hoy desempeña en 1.º de Octubre de 1867. Ha sustituido varias cátedras; ha escrito una Memoria sobre Fúnebres romanos, por la que mereció ingresar en la Sociedad económica sevillana de Amigos del País, y ha publicado unos cuadros sinópticos de las Colecciones canónicas. Le recomienda el Rector al remitir su instancia por su notoria laboriosidad, celo é inteligencia reconocidos.

5.º Dr. D. Pedro Lopez Sanchez, Catedrático de Disciplina de la Iglesia en la Universidad de Sevilla, con las mejores notas en la Facultad, secciones de Derecho civil y canónico y de Administracion: Doctor en ambas; opositor con lugar en terna á la cátedra que se ha de proveer; sustituto y encargado de otras por algunos años; numerario por oposicion de la que hoy desempeña desde 23 de Junio de 1862; Juez de oposiciones varias veces á individuos de comisiones científicas importantes, y autor de unos Elementos de Derecho internacional público, de unos Comentarios á la Constitución de 1869 y ley de Orden público, y de algun otro trabajo inédito. El Rectorado recomienda la instancia por el celo é interés vividos de este Profesor hacia la enseñanza, así como por las distinguidas condiciones de su carácter que le han captado la consideracion de sus compañeros.

Vistas las referidas instancias, con sus relaciones certificadas de mérito: Visto el reglamento de 15 de Enero de 1870, y especialmente su art. 45: Considerando que concurriendo á la vez Profesores de la asignatura de la cátedra vacante y de otras distintas enseñanzas, aunque de una misma seccion todas, sin negar á estos últimos el derecho de optar á la cátedra anunciada, sus circunstancias ceden á las de aquellos, que tanto en las oposiciones como en el desempeño de la enseñanza han demostrado sus conocimientos especiales y contrario méritos determinados: Considerando que de los tres Profesores numerarios de la asignatura vacante, el más moderno es también el que menos méritos y servicios ha acreditado, no por omision de celo ni por falta de aptitud, pues ambas dotes constan suficientemente demostradas, sino por efecto de su misma escasa antigüedad en el Profesorado:

Considerando que el segundo de los Profesores concurrentes en orden de antigüedad ha demostrado noble intento al emprender la publicacion de sus Estudios del Derecho civil de España, si bien con presenela y bajo plan muy semejante al de las Concordancias, motinos y comentarios del Código civil español, de D. Florencio Garcia Goyena; pero que ya se atiende á haber suspendido la publicacion, apenas comenzada en 1867, ya á que lo publicado se refiere sólo á los 80 primeros artículos de 1.332 que el Proyecto de Código contiene, seria prematuro tomarla hoy en consideracion para calificar sus servicios:

Considerando que el Profesor más antiguo, con seis años de mayor antigüedad, respecto al que le sigue en orden de tiempo y que ha explicado la asignatura de que se trata, sin interrupcion ni cambio, desde que obtuvo la cátedra por oposicion, es digno de preferencia por su mérito en el desempeño de la enseñanza, especialmente acreditado y recomendado en el expediente de visita de inspeccion y por razon de su mayor antigüedad;

La Comisión propone para la cátedra de Historia y Elementos de Derecho romano, vacante en esta Universidad, al Doctor D. Julian Pastor y Alvira, Catedrático numerario de la propia asignatura en la Universidad de Zaragoza.

El Consejo resolverá como siempre lo más acertado.

Madrid 5 de Junio de 1873. — Juan Antonio Andonaguir. — Santos Ibañ. — Ka copia. — El Secretario general, P. de Alcántara Garcia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Remitido á informe del Consejo de Estado el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Peñamellera contra un acuerdo de la Comisión provincial, que dejó sin efecto otro de la Corporacion popular por el que se separaba á D. Nemesio Crespo de la Escuela que desempeñaba, la Sección de Gobernacion y Fomento de aquel alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictamen:

Hicimos. Sr.: El Ayuntamiento de Peñamellera acordó separar de la escuela que desempeñaba á D. Nemesio Crespo en virtud de una renuncia hecha á la Corporacion municipal de faltas cometidas por el interesado en el desempeño de su cargo. Acudió la Junta de primera enseñanza á la Comisión provincial en solicitud de que se dejara sin efecto dicho acuerdo, y habiendo este tenido lugar, el Ayuntamiento interpuso recurso de alzada ante el Ministerio del digno cargo de V. E.

La Sección encuentra enteramente arreglado á ley y á equidad el acuerdo de la Comisión provincial de Oviedo declarando que no pudo ser separado de la escuela D. Nemesio Crespo sino en la forma que dispone la ley de Instrucción pública.

...y por último, que el modo que proponía el Sr. Canalejas para proveer la cátedra no estaba conforme con la ley de Instrucción pública.

La directiva del día 11 del actual publica un Cuadro estadístico de los alumnos matriculados, suspensos y no presentados en los institutos correspondientes al distrito universitario de Oviedo durante el curso de 1871 á 72. Según el resulta que en este curso no han matriculado por asignaturas de primer curso 963 y 224, suspensos 322 y 50, y no se presentaron 81, fueron aprobados 322 y 50, suspensos 104 y 29, y no se presentaron 60 y 29. En el Instituto de Gijón se matricularon 361 oficiales y 24 libras, siendo aprobados 234 y 23, suspensos 60 y 3, no habiéndose presentado 81 y 2. En el Instituto de Tapia se inscribieron en la matrícula oficial 321 y en la suplementaria 141 y 123, suspensos 16 y 22, y no se presentaron 64 alumnos oficiales.

En el curso que se han matriculado por asignaturas en los institutos 2.300 alumnos oficiales y 872 libras, han sido aprobados 1740 oficiales y 720 libras, suspensos 271 oficiales y 174 libras, y no se han presentado á examen 359 oficiales y 77 libras.

La matrícula personal sólo asciende á 669 alumnos oficiales y 174 libras, habiéndose presentado á los ejercicios del grado de Bachiller en el Instituto de Oviedo 126 alumnos, de los que fueron aprobados 114 y suspensos 12, y en los Institutos de Gijón y Tapia 31, 5 y 29 respectivamente, habiendo sido aprobados.

SECCION DOCTRINAL

RECTIFICACION

En el artículo de *El Oula Práctico en la enseñanza de la Gramática de la Academia*, por D. José Ruiz Mediana y Píñol, en el *Magisterio Español* del 20 de Mayo último, número 12, firmado por D. Fernando G. de Salazar.

(Continuacion).

El vocativo dice es una exclamacion, segun el *Diccionario de la Academia*.

El Sr. de Medinilla, Sr. de Salazar, no es el vocativo que yo he usado, que lo que en la Academia dice en su Epitome, es que el Sr. de Salazar ha visto en la *Preparacion de El Oula* que parece poco y mal, vea en la *Segunda parte* y en ella verá lo más y lo mejor, que en otra como en todo, ventilando lo que el crítico lo propio que á uno de sus amigos, quien por el aspecto de los portales deduce, que mayor frescura del mundo, la bondad de las condiciones de los edificios; y hasta de casos, que con lo expresado para que cada cual resulte colocado por nuestros ojos en el que nos corresponde (61).

Tampoco estamos acordes, continúa, en que las palabras y frases sean nombres sustantivos, cuando la primera es un conjunto de ocho cosas y la segunda el lugar de orden.

Después de esto en que el plural de los nombres acabados en *o*, como *avis* se forma añadiéndole una *s*, sino la sílaba *o* suelta, *lujas* y no *lujas*, como dice el Sr. de Salazar.

Después en que se diga por quien sabe hablar, á por el sí mismo que el autor, creyéndolo de buen lenguaje.

Después de esto en que se diga por quien sabe hablar, á por el sí mismo que el autor, creyéndolo de buen lenguaje.

Después de esto en que se diga por quien sabe hablar, á por el sí mismo que el autor, creyéndolo de buen lenguaje.

Después de esto en que se diga por quien sabe hablar, á por el sí mismo que el autor, creyéndolo de buen lenguaje.

Después de esto en que se diga por quien sabe hablar, á por el sí mismo que el autor, creyéndolo de buen lenguaje.

Después de esto en que se diga por quien sabe hablar, á por el sí mismo que el autor, creyéndolo de buen lenguaje.

(Se continuará).

...que necesidad tenemos de saber las flaquezas de una obra, si que analogía tiene con el objeto que se discute? ¿O es que el Sr. Medinilla con los errores que se hallan en la *Preparacion de El Oula* deben estar por eso hecho á salvo de la crítica? ¿Anexo admitiríamos la comparacion que hace de *El Oula* con el portal de una casa, como el Sr. Medinilla, un mulo poco decente? Para nosotros el error es tan claro como el día, aunque V. opina de otra manera.

...que el vocativo no es para V. ni más ni menos que la Academia expresa en su Epitome. Dispensemos que le sea una simple exclamacion, sino que pregunta: ¿Qué es el vocativo? y responde: *¡LLAMAR ó exclamar, es esta palabra!* ¿Amoradme, ¡oh Dios mío! Tenemos que suprimir la palabra *llamar*, y que el vocativo tenga el objeto de exclamar, no se deduce de la misma exclamacion como V. dice. Más claro: la pluma que el vocativo más frecuentemente usado no es natural, sino en la de dirigir la palabra á un sujeto, y como la definicion que V. da del vocativo, de aquí el que nos pareciera mal (con un *o* suelta) como el Epitome de la Academia no lo es.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

...que se le ha descompuesto á V. ¿Vemos como honrada: Verdad es que nos he- mos dado cuenta de los errores que se hallan, una vez que los hemos demostrado para demostrarlos? Creemos que no habíamos en discordancia con la obra, manifestando sus errores, ni V. podría corregirlos, pero como jamás semejante exceso de amor propio se le atribuya la pretension de probar por solo nuestro *o* suelta V.; pero lo que es yo, ni por ítem.

la formación de expediente en que el interesado sea... El Ayuntamiento se fundó en las facultades que crea tener...

En el patio-jardín del Instituto de Huesca se van á hacer en breve algunas obras de reparación... Los alumnos de las Universidades, Institutos y Escuelas Normales...

Parce que tratan y se esforzarán todo lo posible por conseguir una amnistía en favor de sus amigos comprometidos en la insurrección... El general Salcedo tuvo un encuentro con los Insurrectos...

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes... las vacantes continuadas se expresan a continuación...

Table with columns for location (e.g., Castellón, Alcañiz), number of vacancies, and dates. Includes sub-sections for 'Por concurso' and 'De oficio'.

La Dirección General de Instrucción pública ha declarado que son Maestros de la escuela pública superior de la localidad respectiva los regentes de las escuelas prácticas agregadas...

Numerosas fuerzas carlistas han atacado á Oyarzun. En socorro de los sitiados marcharon de población á inmediatas 300 hombres de guardia civil, carabineros y móviles...

CRONICA POLITICA.

INTERIOR.

La Insurrección cantonal casi está aniquilada, pues con los terribles golpes que ha sufrido, solo queda reducida á Cartagena, cuya ciudad será atacada en breve por mar y tierra...

EXTERIOR.

A bordo de la corbeta de guerra D. Enrique han entrado en el puerto de Lisboa los jefes de la insurrección de Sevilla... El conde de Chambord, muy satisfecho de la visita que le hizo el conde de Paris...

CORRESPONDENCIA.

Madrid - R. M. G. - Recibido el pago. Se le remiten los números que pide... Valencia - M. S. - Se le contestará...

SECCION DE NOTICIAS.

El Gobernador de Córdoba va á dirigir una circular á jefes de los pueblos que están en descubierta de los planes de las autoridades de la enseñanza...

SECCION DE ANUNCIOS.

Advertisement for 'ESTADÍSTICO GEOGRÁFICO DE ESPAÑA' by D. DAMIAN BOATELLA, published by the Ministry of Education, Culture and Sports.

Advertisement for 'OBRAS DE D. JOSÉ BRAVO Y DIAZ, MAESTRO DE INSTRUCCION PRIMARIA', including a collection of legislative texts for primary education.

Advertisement for 'JUICIO CRÍTICO del Diccionario y de la Gramática de la Academia española', published by D. MELTON ESCAMILLA Y CAMPOS.

Advertisement for 'LA GEOGRAFIA PARA TODOS', a geography textbook for all levels, published by the Ministry of Education, Culture and Sports.